

DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA, LATÍN Y GRIEGO.

IES JUAN GOYTISOLO.

Modificaciones y adaptación de las programaciones de todas las materias y cursos del Departamento de Cultura Clásica, Latín y Griego, acordadas en reuniones extraordinarias del Departamento cerradas a fecha 5 de Mayo de 2020.

Criterios de calificación:

- La calificación final en la convocatoria ordinaria será la media de las calificaciones obtenidas en la 1ª y la 2ª evaluación, considerándose el aprobado con un 5.
- Las actividades que el alumnado realice durante la 3ª evaluación (de continuación) se tendrán en cuenta si lo benefician, pudiendo suponer una subida de nota de hasta 1 punto.
- El alumnado con alguna de las dos evaluaciones suspensas realizará durante la tercera evaluación actividades de recuperación y/o refuerzo para recuperarlas.
- El alumnado con calificación negativa en la evaluación ordinaria, dado el carácter de la evaluación continua, tendrá que recuperar en la evaluación extraordinaria toda la asignatura, para ello se elaborará un informe individualizado detallando los objetivos y contenidos no alcanzados.

Actividades (instrumentos de evaluación):

- Actividades de recuperación y refuerzo: destinadas a aquellos alumnos con alguna evaluación suspensa. En la ESO se les informará a los padres por Séneca y tanto en ESO como en Bachillerato se le comunicará al alumnado a través de la plataforma Classroom. La nota máxima que se obtendrá con la correcta realización de estas actividades será un 5.
- Actividades de refuerzo de competencias básicas y continuación: destinadas a aquellos alumnos que tengan las dos evaluaciones aprobadas. El alumnado que tenga que realizar las actividades de recuperación no estará obligado a realizar las de continuación.
- Como criterios de corrección de las actividades se tendrá en cuenta: la correcta realización individual y personal de las mismas (que supone que no sean una copia de un compañero u otro medio), el uso de un vocabulario adecuado a cada nivel y materia y la entrega puntual de las mismas.
- La fecha máxima para la realización de las actividades (según el calendario proporcionado por el ETCP) será del 5 de junio para 2º Bachillerato y del 15 de junio para el resto de los cursos.

Recuperación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores:

Puesto que a lo largo de las dos primeras evaluaciones (presenciales) se ha realizado el seguimiento y calificación de dicho alumnado, se aplicarán los mismos criterios que para el resto del alumnado.

No obstante, durante este curso no ha habido alumnado con asignaturas pendientes, relativas a este departamento.